



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71849

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Marcelo Puiatti en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 19 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 20;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Marcelo PUIATTI (Legajo 36.929), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. Marcelo PUIATTI (Legajo 36.929), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Orgánica partir del **25-04-2010** y hasta el **24-04-2011**; todo con cargo al **Art. 4º inc. b)** de la Ord. 1/91 del H.C.S.

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº: 319



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA N. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC